



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

11 de enero 2018

12:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General de Participación y Gestión Ciudadana, somete a consideración del Comité de Transparencia, como información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, artículo 7, 24, 169, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y numeral 5 fracción IV de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el dato consistente en:

- DATOS IDENTIFICATIVOS: DOMICILIO, TELÉFONO PARTICULAR, TELÉFONO CELULAR, FIRMA, CURP, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, EDAD, FOTOGRAFÍA, ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE-INE).
- DATOS PATRIMONIALES: INGRESOS, SERVICIOS CONTRATADOS.
- DATOS BIOMÉTRICOS: HUELLAS DACTILARES.

Datos contenidos indistintamente en los expedientes de beneficiarios de las acciones realizadas con los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social denominadas “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CISTERNAS PRE FABRICADAS EN VIVIENDAS DE ESCASOS RECURSOS (FAIS)”.

Información requerida a través de la solicitud de información pública con folio Infomex 0414000322317.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación

Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825

Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com



Es importante destacar que de conformidad con lo manifestado por la Unidad Administrativa, y toda vez que la información a entregar en versión pública, excede de las 60 fojas útiles señaladas en el artículo 223 fracción I de la Ley de Transparencia vigente, se solicita la autorización del cobro de derechos.

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Procedimientos Contenciosos, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Considerando Cuarto y Resolutivo Primero, de la resolución emitido por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, dentro del Recurso de Revisión RR.SIP. 1600/2017 de fecha 24 de octubre del 2017, la clasificación como información restringida en la modalidad de reservada de los puntos consistentes en:

“...

- 3.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DIÓ MOTIVO A LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017 A PATIO TLALPAN.
- 4.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO Y QUE LES FUE NOTIFICADA MEDIANTE LA CUAL QUE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017.”

Lo anterior deriva de que la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Administrativos, informó que se cuenta con el expediente V-63213/2015, el cual aún se encuentra vigente y se está sustanciando ante el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México y del cual existe una resolución de primera instancia de fecha 8 de diciembre de 2016, en contra de dicha resolución, el tercero interesado interpuso juicio de amparo indirecto 651/2017, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que está pendiente de resolución.

Dicha propuesta de clasificación va encaminada a dar cumplimiento a la resolución emitida dentro del Recurso de Revisión RR. SIP. 1600/2017, derivado de la respuesta brindada a la solicitud de información pública 0414000139517.

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Clasificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 217 fracción II y 218 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la declaración de inexistencia de información, de los documentos descritos en el oficio DT/DGJG/DJ/SCI/008/2018 de fecha 09 de enero del 2018.

Lo anterior para efectos de estar en posibilidades de dar atención a los folios Infomex:





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

0414000305017, 0414000305217, 0414000305317, 0414000305417, 0414000305517,
0414000305717, 0414000305817, 0414000305917, 0414000306217, 0414000306317,
0414000306517, 0414000306717, 0414000306917, 0414000307017, 0414000307217,
0414000307317, 0414000307417, 0414000307517, 0414000307917, 0414000308017,
0414000308117, 0414000308217 y 0414000308317.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Delegación
Tlalpan, México D.F. Teléfonos: 56556072 y 55730825
Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com

